

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00041-24

Pitalito, 6 de febrero de 2024

Mediante radicado CAM No. 2023-E 3116 del 2 de febrero de 2024, la señora CARMENZA PIZO MENESES, identificado con cédula de ciudadanía número 1.117.499.215 de Florencia Caquetá, residente en la Cra 5 este No. 3C – 11 Sur, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles Aislados menor a 10 m³ de cuatro individuos forestales sumando un volumen de 9,9 m³, localizados en el predio rural "El Paraíso", vereda Charguayaco, municipio de Pitalito en el departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos.
- Copia de cédula de ciudadanía del Autorizado para notificaciones.
- Certificado de Libertad y Tradición, con número de matrícula 206-91252
- Registro VITAL 2300111749921524001 del 2 de febrero de 2024.
- Recibos de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por valor de \$ \$ 86.667, valor designado a cancelar para la vigencia del año 2024.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular al trámite identificado con el expediente PAF-00041-24.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional ANGELA PATRICIA LÓPEZ, adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código: F-CAM-173

Versión: 3

Fecha: 09 Ago 18

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Alópez
Radicado 2023 E 3116 del 2 de febrero de 2024
Expediente: PAF-00041-24